

**Romina Mazzieri**

Doctoranda en Demografía.
Mgter en Gestión Política.
Lic. en Ciencia Política. Abogada.

Instagram: [romina_mazzieri](#)

Más allá del privilegio: la violencia de género y el poder que ya no protege.

La reciente denuncia de Fabiola Yáñez contra el expresidente Alberto Fernández por violencia de género destapa no solo un caso que conmociona al país, sino también las profundas falencias en las políticas públicas actuales. En un contexto donde el poder y el silencio se entrelazan, esta situación nos obliga a reflexionar sobre la urgencia de un Estado comprometido y una sociedad que no tolere más estos hechos.

La denuncia por violencia de género presentada por Fabiola Yáñez contra el expresidente Alberto Fernández pone en primer plano un tema de extrema gravedad que afecta a miles de mujeres en nuestro país y que, a pesar de los intentos de avanzar en la visibilización del problema y de la conciencia social y jurídica, sigue siendo un flagelo alarmantemente vigente. Este hecho, que resalta la dificultad de denunciar a **figuras de poder**, nos lleva a reflexionar sobre la necesidad imperiosa de fortalecer las políticas públicas y el marco legal para proteger a las víctimas y garantizar que la justicia actúe de manera **rápida y efectiva**.

La violencia de género, especialmente cuando se da en



relaciones de poder y pareja, sigue siendo una realidad dolorosa para muchas mujeres. Los chats filtrados que presuntamente muestran un episodio de violencia en la Quinta de Olivos y la angustiosa declaración de Yáñez, quien denuncia no solo agresiones físicas sino también "terrorismo psicológico" y "acoso telefónico", revelan la complejidad y el daño que este tipo de agresión puede causar. La respuesta legal a esta situación, por ahora, incluye medidas como la restricción de acercamiento, la prohibición de salida del país para el exmandatario y el cese en los actos de perturbación o intimidación que, directa o indirectamente, realice hacia Fabiola Yáñez, tanto en el espacio analógico como en el digital.



**Cotizá tu Plan de Salud
100% online.**

La medicina prepaga
que se adapta a vos.



Prevención Salud
de SANCOR SEGUROS

Contactate con tu Procurador Asesor o llamá al 0810 888 0010.
www.prevencionsalud.com.ar

Superintendencia de Servicios de Salud | 0 800 222 SALUD (72583) | www.sssalud.gov.ar | N° de inscripción RNEMP: 1679

La protección de las víctimas de violencia de género no puede depender de la figura del agresor ni de las circunstancias políticas que lo rodean. **El poder y la influencia** de un agresor no deben ser un obstáculo para que la justicia actúe con la imparcialidad y celeridad necesarias. La figura del expresidente, con acceso a recursos, contactos y medios de comunicación, pone en evidencia cómo las dinámicas de poder pueden influir en la percepción pública y en el propio accionar judicial. Sin embargo, **la ley debe ser clara:** la violencia de género es inaceptable y debe ser tratada con la misma seriedad, independientemente del estatus del acusado.

El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), a través de un comunicado, reafirmó la importancia de creer en la palabra de la mujer en estas situaciones y la obligación de la justicia de actuar de manera veloz y eficaz. Este caso en particular subraya un problema estructural: **la dificultad histórica para que las mujeres denuncien violencia cuando el agresor es una figura poderosa.** En otro momento de la historia, una denuncia de este tipo hubiera sido impensable, pero, hoy en día, aunque las víctimas cuentan con más respaldo social, las políticas públicas destinadas a protegerlas están siendo desmanteladas o subejecutadas. El informe de ELA es claro al denunciar que el Gobierno actual ha reducido significativamente el presupuesto de la línea 144, fundamental para asistir a las víctimas, y que el desmantelamiento de la Subsecretaría de Prevención de Violencias deja en un estado de vulnerabilidad aún mayor a quienes más necesitan de su protección.

Las implicancias legales de este caso también son profundas. El delito de lesiones leves en un contexto de violencia de género, tipificado en el Código Penal Argentino, tiene una pena que va de seis meses a dos años de prisión. No obstante, la aplicación de estas penas, en este contexto puntual, puede verse influenciada por factores externos que comprometen la equidad del proceso. Es particularmente paradigmático que **el acusa-**

do de este delito sea precisamente quien ostentaba el máximo cargo de garante de la ley. La paradoja es evidente: mientras se espera que el líder de un país sea un defensor de la justicia y la igualdad, los actos que debían ser objeto de condena y sanción por su administración se encuentran en el epicentro de la contro-

versia. Esta contradicción no solo erosiona la confianza pública en las instituciones, sino que también pone en tela de juicio la integridad y la capacidad de los mandatarios para ejercer su función con el debido respeto hacia la ley y los derechos humanos.

“Por la integridad de mis hijos, de mi persona, y también de la propia Fabiola, no voy a hacer declaraciones mediáticas, sino que aportaré ante la justicia las

pruebas y testimonios que dejarán en evidencia lo que realmente ocurrió”; mensaje enviado por Alberto Fernández en medio de las acusaciones. **¿Cómo se configura la verdad cuando el poder influye en su revelación y en la percepción pública?** El poder político puede crear un espacio donde las narrativas oficiales y privadas se entrelazan, y donde **la verdad** a menudo se presenta de manera **estratégica**. El mensaje de Fernández insinúa que la verdad se encuentra exclusivamente en el ámbito legal, lejos de la opinión pública y de la transparencia social. Esto puede llevar a una situación en donde esta se convierte en una construcción que está sujeta a la manipulación de quienes tienen los recursos y la capacidad de influir en el sistema judicial. **La verdad en el ámbito del poder político no solo es una cuestión de hechos, sino también de cómo se manejan estos hechos.**

Este caso nos invita a reflexionar sobre el poder y la violencia, sobre las relaciones desiguales y sobre cómo la justicia y el Estado deben posicionarse, sin importar las presiones políticas. No es suficiente con indignarse; es necesario **exigir y construir políticas públicas** que protejan y amparen, asegurando que no haya más **silencios cómplices** y que cada denuncia sea tratada con la seriedad y urgencia que merece.

La empatía con la sociedad no debe ser solo una palabra vacía, sino una guía para la acción. Las víctimas no pueden esperar, y es responsabilidad de todas y todos abogar por un sistema que las proteja y que garantice que las **agresiones no queden impunes**, sin importar quién sea el agresor.



Leales a tu salud,
leales a lo que te conviene a vos

MUTUAL MEDICA.
mutualmedica.org.ar

PLAN **XVOS**

NUEVO PLAN **XVOS GO!**